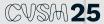
CEVISAMA LAB



CERTAMEN DE DISENO

CERTAMEN DE TALENTOS EMERGENTES EN DISEÑO







BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL CERTAMEN CEVISAMALAB 2025 DE TALENTOS EMERGENTES PARA ESTUDIANTES DE DISEÑO. PUBLICADAS EN OCTUBRE DE 2024.

CEVISAMA (Salón Internacional de Cerámica para Arquitectura, Equipamiento de Baño, Piedra Natural, Materias Primas, Fritas, Esmaltes y Colores y Maquinaria) se complace en anunciar la convocatoria internacional de su nuevo Certamen de Talentos Emergentes dirigido a estudiantes de diseño en el marco de Cevisamalab 2025.

Esta convocatoria tiene como principal objetivo impulsar la creatividad y el talento emergente en el campo del diseño, al mismo tiempo que con la colaboración de la Fundació del Disseny de la Comunitat Valenciana, la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana, el Colegio de Diseñadores de Interior de la Comunidad Valenciana y el Colegio Territorial de Arquitectos de València promueve prácticas éticas en la industria y el sector del diseño, evitando una convocatoria que fomente el trabajo especulativo.

1. FUNCIONAMIENTO DE LA CONVOCATORIA

CEVISAMA, en colaboración con la Fundació del Disseny de la Comunitat Valenciana, la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana (ADCV), el Colegio de Diseñadores de Interior de la Comunidad Valenciana (CDICV) y el Colegio Territorial de Arquitectos de València (CTAV), convoca de forma abierta e internacional a estudiantes de instituciones educativas donde se impartan titulaciones oficiales en diseño y arquitectura para participar en esta convocatoria en 2 fases, cuya finalidad será organizar una muestra con los proyectos finalistas y seleccionar finalmente 2 ganadores.

Los requisitos para participar en la Fase I son:

- · Ser estudiante con matrícula vigente en instituciones educativas donde se impartan titulaciones oficiales en diseño y arquitectura: Escuelas de Diseño, Bellas Artes, Arquitectura e Ingenierías, nacional o internacional, así como estudiantes de postgrado y máster.
- · Deben enviar portafolio con trabajos académicos vinculados con la aplicación gráfica, cerámica y los procesos de innovación en cerámica, baño, piedra natural, fritas y esmaltes.

CEVISAMA escogerá, con un Jurado de profesionales del diseño propuesto por sus colaboradores y por profesionales de la industria, 7 finalistas que pasarán a la Fase II y serán dotados con 1.000 euros para que desarrollen una propuesta específica que se detallará en un briefing.

Las 7 propuestas desarrolladas serán parte de una exposición en el espacio CevisamaLab en CEVISAMA 2025, que tendrá lugar en Feria Valencia del 24 AL 28 de febrero. Se escogerán 2 de las 7 propuestas como ganadoras, que serán premiadas con 1.000 euros adicionales cada una.

CEVISAMA, junto con la Fundació del Disseny de la Comunitat Valenciana, la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana, el Colegio de Diseñadores de Interior de la Comunidad Valenciana y el Colegio Territorial de Arquitectos de València, se comprometen a respetar los estándares éticos en el diseño y, por lo tanto, este concurso no implica trabajo especulativo. Para participar en esta convocatoria no se deben entregar nuevos diseños completos como parte de la inscripción, en cambio, se pedirá que se presente un portafolio de trabajos anteriores realizados en el ámbito académico para optar a acceder a la Fase II.

Si sus portafolios de trabajos fuesen seleccionados por el Jurado, las personas participantes pasarán a la Fase II y serán dotadas con 1.000 euros para crear, acorde al briefing que se les entregará, propuestas de diseño originales que reflejen su interpretación y creatividad relacionada

con las modalidades y temas descritos en las presentes bases.

2. PARTICIPANTES

El concurso está abierto a estudiantes con matrícula vigente en instituciones educativas donde se impartan titulaciones oficiales en diseño, arquitectura e interiorismo: Escuelas de Diseño, Bellas Artes, Arquitectura e Ingenierías, nacional o internacional, así como estudiantes de postgrado y máster.

La participación puede realizarse de forma individual o en equipos de una o varias especialidades de diseño y titulación. En caso de grupo, enviar una única solicitud con los nombres de las personas integrantes y portafolio conjunto.

Deberán presentar prueba de su inscripción actual en forma de copia de la matrícula del curso 2024/25.

3. PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

El plazo de inscripción se inicia el 23 de octubre de 2024.

Para participar se debe enviar un correo a cevisamalab@feriavalencia.com indicando en el asunto "Certamen CevisamaLab 2025" incluyendo:

- · Nombre o nombres completos de quienes participan en caso de colectivo.
- · Currículum personal o del colectivo en formato pdf.
- · Copia de la matrícula de inscripción del curso 2024/25 o justificante oficial.
- · Portafolio en formato pdf que muestre un máximo de 10 trabajos anteriores realizados en el ámbito académico y vinculados en la medida de lo posible con la aplicación gráfica, cerámica y los procesos de innovación en cerámica, baño, piedra, fritas o esmaltes.
- · Se pedirá también proporcionar una breve descripción del enfoque creativo que han aplicado en sus proyectos anteriores.
- · Indicar si se presenta en modalidad de diseño cerámico (producto con gráfica aplicada) o diseño de baño (producto o espacios), según las categorías descritas en el siguiente punto de estas bases.

Si los archivos adjuntos superan los 10Mb de tamaño, rogamos se adjunte enlace a algún servicio de espacio en la nube o de descarga online.

El plazo de recepción de correos y por tanto de inscripción a la Fase I se cierra el 20 de noviembre de 2024.

El jurado deliberará sobre los portafolios presentados la semana siguiente al cierre de las inscripciones, y escogerá 7 candidaturas para la Fase
II de la convocatoria, que formarán parte de la exposición de Talentos
Emergentes en Diseño de CevisamaLab 2025.

Los requisitos para resultar seleccionados para la Fase II serán una buena presentación del portfolio (4 puntos), coherencia con los productos presentados (3 puntos), innovación (2 puntos) y respeto al medio ambiente (3 puntos).

Las candidaturas escogidas en la Fase II tendrán de plazo hasta el 24 de enero de 2025 para presentar su diseño de piezas (en formato gráfico de paneles) para la exposición y premios según las modalidades y temática que se describen en el siguiente punto de las bases.

4. MODALIDADES Y TEMÁTICA

Cada candidatura deberá especificar en qué modalidad opta participar:

1. DISEÑO CERÁMICO, incluyendo aplicaciones gráficas o productos cerámicos para la arquitectura y que respondan a criterios de innovación

formal o estética, innovación funcional, desarrollo decorativo, buena relación calidad/precio, seguridad o respeto al medio ambiente.

2. DISEÑO DE BAÑO, dada la importancia de adecuar los baños a las personas con necesidades especiales, para esta categoría se aceptarán productos o espacios bajo el lema: El baño accesible.

5. JURADO Y EVALUACIONES

El día 27 de noviembre de 2024, un Jurado compuesto por profesionales de la industria y del sector del diseño evaluará las inscripciones de la Fase I en función de la calidad, la originalidad y la creatividad de los trabajos presentados en el portafolio y escogerá 7 de ellas para desarrollar un diseño de producto acorde a un briefing que se pasará según las modalidades establecidas y descritas en el punto anterior de este documento.

Este Jurado será designado por CEVISAMA teniendo carácter totalmente independiente y estará formado por:

- · 1 representante de la Fundació del Disseny, que ejercerá la presidencia.
- · 1 representante de ADCV.
- · 1 representante de CDICV.
- · 1 representante de CTAV.
- · 1 representante de empresa expositora en CEVISAMA 2025.
- · 1 representante de Feria Valencia, con voz pero sin voto, que ejercerá la secretaría del jurado.

El Jurado volverá a reunirse coincidiendo con la inauguración de CEVISAMA, el día 24 de febrero de 2025, para valorar las propuestas de piezas diseñadas de la Fase II y escogerá 2 ganadoras, una por modalidad.

De las reuniones de los jurados, se levantará acta por la persona que ejerza las funciones de Secretaría, conforme establece el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Los intervinientes en el procedimiento de concesión de los premios suscribirán una declaración de ausencia de conflicto de intereses.

Los jurados valorarán los méritos de las personas candidatas en sus aspectos tanto cualitativos como cuantitativos de acuerdo con los siguientes criterios:

- · La innovación, creatividad y originalidad del diseño (2 puntos)
- · La estética general del producto presentado (2 puntos)
- · La funcionalidad y practicidad del producto presentado (2 puntos) ·La calidad de los materiales utilizados en la elaboración del producto presentado (2 puntos)
- · La sostenibilidad del producto presentado (2 puntos)
- · La viabilidad comercial del producto presentado (2 puntos)

El Jurado concederá los premios establecidos por unanimidad o mayoría de voto. El fallo del Jurado tendrá carácter inapelable. Dicho Jurado podrá dejar de conceder alguno de los premios si estima que los diseños presentados no reúnen los méritos suficientes.

Las entregas de la Fase I se realizarán mediante envío por correo electrónico. Las entregas de la Fase II se presentarán igualmente por correo electrónico en formato digital para poder ser reproducibles en un máximo de 2 paneles de 100x70cm, acompañados de una breve memoria técnica y descriptiva que acompañarán a la muestra a modo de cartela.

6. PREMIOS

De todos los portfolios admitidos el jurado seleccionará a 7 candidaturas para pasar a la Fase II, que recibirán una dotación de 1.000 euros cada una. Cada candidatura seleccionada desarrollará el proyecto que posteriormente se especificará en un briefing y formará parte de una exposición en CevisamaLab 2025 del 24 al 26 de febrero.

De entre los 7 proyectos realizados, se otorgarán 2 premios de 1.000 euros (adicionales a la dotación para pasar a la Fase II) correspondientes a cada

una de las 2 categorías (Diseños cerámicos y Diseño de baño) junto a un trofeo seleccionado para la ocasión.

Los otros 5 diseños seleccionados recibirán un diploma acreditativo. Los premios están sujetos a la retención fiscal vigente.

Las personas candidatas deberán cumplir las obligaciones recogidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y concordantes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

No podrá optar a premio ninguna persona física o jurídica en la que concurra cualquiera de las circunstancias expresadas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

7. ANUNCIO DE SELECCIONADOS FASE II Y GANADORES

Las 7 candidaturas seleccionadas para la exposición en CevisamaLab 2025 y pasar a Fase II se anunciarán en los canales de comunicación y redes sociales de CEVISAMA.

Las 2 propuestas ganadoras se anunciarán el lunes 24 de febrero de 2025 coincidiendo con la inauguración de CEVISAMA, y la ceremonia de entrega de trofeos se llevará a cabo el viernes 28 de febrero de 2025. Estos trabajos ganadores se destacarán en la exposición del Certamen de Talentos Emergentes en Diseño CevisamaLab 2025.

8. USO DE TRABAJOS

CEVISAMA tendrá derecho a utilizar y exhibir los trabajos seleccionados para la Fase II con fines promocionales y educativos, exponiéndolos durante la celebración de CEVISAMA (del 24 al 28 de febrero de 2025), otorgando crédito en todo momento a sus creadores y creadoras, que no ceden en ningún caso por participar en este certamen su propiedad intelectual ni derechos de explotación ni reproducción de sus diseños.

9. CONTACTO

Para cualquier aclaración sobre las presentes bases o más información, el contacto para esta convocatoria es:

María Fontes: mfontes@feriavalencia.com

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa al participante que los datos personales recogidos serán incorporados a los ficheros titularidad de CEVISAMA, con domicilio en Avda. de las Ferias s/n, 46035 Valencia, y serán tratados con la finalidad de la adecuada gestión de los comunicados, actos y publicaciones de la feria CEVISAMA respecto a terceros que están en contacto con CEVISAMA.

Los datos recabados han de cumplimentarse obligatoriamente, pues de otro modo no podría ser atendida la solicitud.

Para ejercer cualquier derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, rogamos dirigirse por escrito a CEVISAMA, Avda. de las Ferias s/n, 46035 Valencia o en su caso remitirse vía correo electrónico a la siguiente dirección: incidenaciadatos@feriavalencia.com

ENTIDAD ORGANIZADORA: CEVISAMA (Salón Internacional de Cerámica para Arquitectura, Equipamiento de Baño, Piedra Natural, Materias Primas, Fritas, Esmaltes y Colores y Maquinaria).

COLABORAN: Fundació del Disseny de la Comunitat Valenciana, Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana, Colegio de Diseñadores de Interior de la Comunidad Valenciana y Colegio Territorial de Arquitectos de València.

CEVISAMA espera con interés la participación de estudiantes y de nuevos talentos del sector y valora el compromiso con prácticas éticas en la industria del diseño.

CEVISAMA 2025 se celebrará del 24 al 28 de ferbrero en Feria Valencia.